ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6041/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014

ID - 280965

Adquisición de Seccionadores y Descargadores.

PROVEEDOR: LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A.

LOTES 1 y 4

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

AÑO 2014

Contrato N° 6041/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., domiciliada en Narciso Colman N° 1948, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo Alberto Aquino Alfieri, con Cédula de Identidad N° 368.894, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lotes 1 y 4, detallados en el Anexo I - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato;

(e) La Oferta y la Lista de Precios; y

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario será financiado con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro emitidos en el año 2014, previstos bajo el rubro 20004.533 – 14 – 20 – 004 – 2014/20549 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 629/2014 de fecha 22 de agosto de 2014.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280.965.**

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2876/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3062/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de Vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Yikun	China	Unidad	5.000	24,00	6.548,67	126.548,67

por un monto total CIP Asunción USD 126.548,67 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 67/100).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 4:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Yikun	China	Unidad	7.000	33,00	12.000,00	243.000,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes	Yikun	China	Unidad	1.050	12,00	4.576,99	17.176,99
Total								260.176,99

por un monto total CIP Asunción USD 260.176,99 (doscientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.504,00.-

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN (Art. 37 h, de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, de la Ley N° 2051).

Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lotes 1 y 4.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es el: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 01 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo Alberto Aquino Alfieri
C.I. N° 368.894
Limburg Equities S.A., de Panamá,
representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.
RUC N° 368894-1

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. CARLOS ARELLANO D.
P/DD

LIMBURG EQUITIES S.A.

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 09/10/2014.
LPI No: 1060/2014.

Datos del Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Limburg Equities S.A.

2. RUC o documento equivalente en el país de origen: 1454322-1-638818.

3. Año de constitución del Oferente: 2008.

4. Domicilio del Oferente: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá.

5. Números de teléfono y fax: (507) 205 5888.

6. Información del Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

7. Se adjuntan los siguientes documentos: Sí, conforme al Anexo II.

Datos del Representante Local (Para oferentes extranjeros)

8. Nombre o razón social: Gustavo A. Aquino A.
   Nombre del representante legal: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, Asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   RUC: 368894-1.
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

Datos del fabricante

9. Nombre o Razón social: Wenzhou Yikun Electric Corp. Ltd.
   Dirección: Hexiang Road, Aojiang, Pingyang, Wenzhou, Zhejiang, China.
   Nombre o Razón social: Pomanique Electric Co., Ltd.
   Dirección: Liushi Town, Yueqing City , Wenzhou, Zhejiang, China.
   Nombre o Razón social: Bronal S.A.
   Dirección: Sivori 4861, Munro Bs. As. – Argentina.

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Firma y sello

Gustavo Aquino

Aclaración de Firma

Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

LIMBURG EQUITIES S.A.

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 09 / 10 / 14.
LPI No.: 1060/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Seccionadores y Descargadores;

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del beneficiario del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: Limburg Equities S.A.

Dirección: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este.

Ciudad/País: Panamá, República de Panamá.

Número de fax: (507) 205-5888.

E-mail: limburgsales@gmail.com

p/ Secretaría General

(i) Origen de los bienes ofrecidos: China y Argentina.

(j) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Multimodal.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Nombre: Gustavo Aquino. En calidad de: Representante Legal.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Firma: _____

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Limburg Equities S.A.

El día 09 del mes octubre del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERN.
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su conten

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1060/2014

LOTE 1

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121619-008	Descargador de sobretensión para media tensión	China	Yikun	Unidad	Unidad	5.000	24.00	120.000.00	1.000.00	5.548.67	126.548,67
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												126.548,67

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares de los Estados Unidos de América ciento veintiseis mil quinientos cuarenta y ocho con sesenta y siete centavos.-

Nombre Gustavo Aquino En calidad de Representante Legal.- Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A.

El día 09 del mes de octubre de 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE
FOLIO 136
DCP/DVN

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1060/2014

LOTE 4

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121617-002	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	China	Yikun	Unidad	Unidad	7.000	33^00	231.000^00	2.000^00	10.000^00	243.000^00
2	39121617-001	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	China	Yikun	Unidad	Unidad	1.050	12^00	12.600^00	500^00	4.076^99	17.176^99
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												260.176^99

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares de los Estados Unidos de América doscientos sesenta mil ciento setenta y seis con noventa y nueve centavos.-

Nombre Gustavo Aquino En calidad de Representante Legal. Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A.

El día 09 del mes de octubre de 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

UOC - ANDE
DCPDVN
Folio 1613

FOJA 153 DCP/DVN

ANEXO I

REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. Lista de Bienes.

Especificaciones Técnicas

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	02.44.22 Rev. 4
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	02.14.21 Rev. 4
3	1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	02.14.18 Rev. 1
4	1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	02.24.21 Rev. 4
	2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	02.24.21 Rev. 4
5	1	Seccionador fusible tripolar BC, BT. disposicion vertical de 630 A	02.21.14
6	1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	02.21.28. Rev. 2

OBS: Para la cotización del Lote 2 se deberá tener en cuenta los repuestos solicitados en las Especificaciones Técnicas N° 02.14.21 Rev. 4 punto 6 del Alcance del Suministro.

2. Planos y Diseños

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, incluidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

3. Especificaciones Técnicas

Se adjuntan las especificaciones técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

FOLIO 152 DCP/DVN

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Lote	Ítem	Descripción	Plazos de Entrega en días calendario	
			1ra Entrega Hasta 90 días	2da Entrega Hasta 120 días
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	2.500	2.500
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	500	500
3	1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	-	100
4	1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	3.500	3.500
	2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	525	525
5	1	Seccionador fusible tripolar BC, BT. disposicion vertical de 630 A	150	150
6	1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	10.000	10.000

El Plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):*** a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la Firma del Contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los Bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain, y/o Alrededores hasta un Radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la Ciudad de Asunción.

Nota: Para el caso de **Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados)**, se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que está a cargo de la Contratante.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General
LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

UOC - ANDE FOLIO 065 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.44.22 – Rev. 4 DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN PARA MEDIA TENSIÓN	Pág. 15 / 17

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	DESCRIPCIÓN				EE.TT. 02.44.22 – Rev. 4	GARANTIZADO FABRICANTE
1	**MARCA**					Yikun
2	**FABRICANTE**					Yikun Electric
3	**TIPO O MODELO**					YH10W-21/62 6
4	**PROCEDENCIA**					China
5	**NORMA DE FABRICACIÓN**				IEC 99-4	IEC 99-4
6	**CONDICIONES DE SERVICIO**	**Instalación**			Según ítem 3.1	Sí
		Apto para funcionar bajo condiciones ambientales según ítem 3.2 de las Especificaciones			Sí	Sí
		Apto para funcionar con características eléctricas del sistema de distribución según ítem 3.3 de las Especificaciones.			Sí	Sí
7	**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO**	**Características eléctricas**	**Tensión nominal, U_r (kV)**		21	21
			Máxima tensión continua de trabajo, U_c (kV)		17	17
			Mínima tensión temporal soportada por 10 segundos (kV)		21	21
			Tensión residual, con impulso de corriente de 8/20 µs (kV)	**5 kA**	≤ 66	≤ 66
				10 kA	≤ 70	≤ 70
				20 kA	≤ 80	≤ 80
			Distancia de fuga (mm)		≥ 604	≥ 604
			Clasificación, según Norma IEC 99-4		Line Discharge Class 1	Line Discharge Class 1
			Corriente nominal de descarga, I_n (onda 8/20 µs) (kA)		10	10
			Corriente máxima de descarga (onda 4/10 µs) (kA)		≥ 100	≥ 100
			Corriente de fuga I_c, a U_c (mA)		≤ 5	≤ 5
			Corriente simétrica mínima soportada de cortocircuito a frecuencia industrial, 0,2 s – 10 ciclos (kA_{RMS})		≥ 10	≥ 10
			Tensión resistida de impulso atmosférico, onda 1,2/50 µs (kV)		≥ 125	≥ 125
			Tensión resistida a frecuencia industrial bajo lluvia, 1 min, fase tierra (kV_{RMS})		≥ 2,2	≥ 2,2
		Características constructivas	**Material de los bloques semiconductores**		Óxido de zinc	Óxido de zinc
			Material del cuerpo envolvente		Goma silicona	Sí
			Material del soporte de fijación aislante		Según ítem 4.3.6	Sí
			Herrajes de fijación	**Material**	Acero	Acero
				Tratamiento superficial	Galvanizado	Galvanizado
				Espesor del tratamiento superficial	≥ 15 µm	≥ 15µm.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

UOC - ANDE
FOJA
064
DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	DESCRIPCIÓN				EE.TT. 02.44.22 – Rev. 4	GARANTIZADO FABRICANTE
8	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Terminales para conexión a línea	Apto para conductores de sección hasta (mm²)	35	35
				Material	Acero inoxidable / Aleación de cobre	Acero inoxidable
				Tratamiento superficial, terminal de aleación de cobre	Estañado	N/A
				Espesor del tratamiento superficial, terminal de aleación de cobre (µm)	≥ 8	N/A
			Terminales de puesta a tierra	Apto para conductores de sección hasta (mm²)	35	35
				Material	Acero inoxidable / Aleación de cobre	Acero inoxidable
				Tratamiento superficial, terminal de aleación de cobre	Estañado	N/A
				Espesor del tratamiento superficial, terminal de aleación de cobre (µm)	≥ 8	N/A
		Cuenta con desconectador, según ítem 4.3.5			Sí	Sí
9	IDENTIFICACIÓN Y EMBALAJE	Identificación			Según ítem 6.1	Sí
		Embalaje			Según ítem 6.2	Sí
10	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA A SER SUMINISTRADA POR EL OFERENTE	Se adjunta copia de las Normas de Fabricación y Ensayos			Sí	Sí
		Se adjunta certificación correspondiente a la serie ISO 9000			Sí	Sí
		Se adjuntan diseños			Sí	Sí
		Se adjuntan catálogos técnicos			Sí	Sí
		Esquema de instalación y montaje sugerido por el fabricante.			Sí	Sí
		Curvas de sobretensión temporaria soportada por el equipo			Sí	Sí
		Curvas de actuación tiempo x corriente del desconectador			Sí	Sí

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA LIMBURG EQUITIES S.A
Art. 54° - Decreto N° 21909/03 RUC 1454322-1-638818
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 063 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o Nº de certificado	Valores satisfactorios según Norma de Ensayo (Si/No)
11	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados	Ensayos de tensión soportada	Ensayo de tensión soportada de impulso atmosférico	CNAL	WB-111(5)-2006	SI
				Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial bajo lluvia	CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayos de tensión residual	Ensayo de tensión residual con corriente de impulso rápido	CNAL	WB-111(5)-2006	SI
				Ensayo de tensión residual con corriente nominal de descarga	CNAL	WB-111(5)-2006	SI
				Ensayo de tensión residual con corriente de impulso de maniobra	CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayos de corriente de impulso de larga duración		CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo de ciclo de operación		CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo de comportamiento bajo condiciones de falla		CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo del desconectador	Ensayo de corriente de impulso y ciclo de operación	CNAL	WB-111(5)-2006	SI
				Ensayo de operación del desconectador	CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo de contaminación artificial		CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo de descargas parciales		CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo de determinación de la característica de tensión soportada a frecuencia industrial en función al tiempo		CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo de envejecimiento acelerado por exposición a la intemperie		CNAL	WB-111(5)-2006	SI
			Ensayo de resistencia al tracking		CNAL	WB-111(5)-2006	SI

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

UOC - ANDE 027 DCP/DVN

ANDE	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR A EXPULSIÓN PARA INTEMPERIE	Pág. 12 / 12

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	DESCRIPCION					GARANTIZADO FABRICANTE
1.	MARCA					
2.	FABRICANTE					Yikun
3.	PROCEDENCIA					Yikun Electric
4.	TIPO O MODELO					China
5.	CORRIENTE NOMINAL (A)					YKFCO_25
6.	NORMA DE FABRICACIÓN	Designación	PB 995 (NBR 8124) NBR 7282 - IEEE C37.41 ANSI C37.42			100
		Adjunta Copia de la(s) Normas mencionada(s)				ANSI C37.43
7.	NORMAS DE CALIDAD ISO 9001					Sí
8.	CONDICIONES DE UTILIZACIÓN	Según ítem 3.1.				Sí
9.	CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS DE LA RED	Según ítem 3.2.				Sí
	CARACTERISTICAS ELECTRICAS	Tensiones de Ensayos	Tensión de Impulso Atmosférico	Tensión nominal (kV)		24
				A tierra y entre polos		125
				Entre contactos abiertos (kV cresta)		145
			Tens. a frec. Industrial	A tierra y entre polos		34
				Entre contactos abiertos (kV eficaz)		38
		Dispositivo Fusible	Corriente Nominal (A)			100
			Capacidad de Interrupción (kA)	Simétrica		8
				Asimétrica		10
		De la Base	Corriente Nominal (A)			300
		Del Porta Fusible	Corriente Nominal (A)			100
10.	CARACT. MECÁNICAS	Aislador de la Base	Tensión Mecánica de la Base (F=130/X) (daN)			Sí
		Ojal del Porta Fusible (daN)				Sí
		Impacto sobre el soporte de fijación del Seccionador (N.m)				20
11.	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	Aislador de la Base	Material			Porcelana
			Extremos sellados			Sí
			Color			Gris
		Conectores Terminales de la base	Tipo			Sí
			Material			Sí
			Apto para conductores de 35 a 70 mm2			Sí
			Material de los Tornillos y arandelas de Presión			Sí
			Recubrimiento			Sí
		Contactos de la Base	Material			Sí
			Material del recubrimiento			Sí
			Espesor mínimo (mm)			7,8
		Resortes	Material			Sí
		Ganchos de fijación	Material			SAE 1010
		Porcentaje de contenido de zinc en la aleación de cobre de las partes conductoras				15%
		Porta Fusible	Tubo	Material		Sí
				Revestimiento Interno		Sí
				Rigidez mínima dieléctrica transversal (kV / mm)		6
				Tensión mínima soportable longitudinal (kV / mm a 50 Hz)		1
			Prolongador de arco	Posee prolongador de arco roscable		Sí
				Extraíble y no solidario a la tapa		Sí
			Herrajes	Material		Sí
				Material del recubrimiento		Sí
				Apto para la fijación de diferentes dimensiones de elementos fusibles		Sí
12.	IDENTIFICACIÓN (Conforme descripción solicitada en el ítem 7.1)					Sí
13.	EMBALAJE (Conforme lo especificado en el ítem 7.2)					Sí
14.	REPUESTOS (Incluyen repuestos como requeridos en el ítem 8)					Sí

p/ Secretaría General

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA Nº 02.24.21 - Rev. 4
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Yikun Electric

Wenzhou Yikun Electric Co., Ltd.
Hexiang road,Aojiang,Pingyang,Wenzhou,325401
Zhejiang,P. R. China
Phone: +86-577-6365 4851/52/53
Fax: +86-577-6367 6863
Emai : yikun@mail.wzptt.zj.cn
Http://www.chinese-arrester.com

10. Autorización del Fabricante

Fecha: 09/10/14.
LPI Nº: 1060/2014.

A: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Ing. Victor Romero Solis
Calle y Nº.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros Wenzhou Yikun Electric Corp. Ltd., como fabricantes oficiales de seccionadores y descargadores, etc., con fábricas ubicadas en Hexiang Road, Aojiang, Pingyang, Wenzhou, Zhejiang, P. R. China mediante el presente instrumento autorizamos a Limburg Equities S.A., con domicilio legal en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Seccionadores y Descargadores, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Dick Yu
General Manager
Wenzhou Yikun Electric Co., Ltd.

Fechado en el día 29 de septiembre de 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454022-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A.

Autorización del Oferente

Fecha: 09/10/14.
LPI N°: 1060/2014.

A: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Ing. Víctor Romero Solís
Calle y N°.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros **Limburg Equities S.A.**, como oferentes oficiales de seccionadores y descargadores, etc. ubicada en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá mediante el presente instrumento autorizamos a **ING. GUSTAVO A. AQUINO A.**, con domicilio legal en Narciso Colman 1948, Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de provisión nuestra Seccionadores y Descargadores, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma _____
LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Nombre: Gustavo Aquino.

Cargo: Representante Legal.

Fechado en el día 08 de octubre de 2014.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 09 de octubre de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1060/2014. Adquisición de Seccionadores y Descargadores.
ID: 280965.

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Limburg Equities S.A.** con RUC 1454322-1-638818, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma: El/los Oferentes

Gustavo Aquino
Aclaración de firma/s

p/ Secretaría General

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.
1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERN
Art. 54 - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su conteni

ESCAN
Representaciones

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 09 de octubre de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1060/2014. Adquisición de Seccionadores y Descargadores.
ID: 280965.

De mi / nuestra consideración:
La empresa **Gustavo A. Aquino A.** con RUC 368894-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico
Firma de El/los Oferentes

Gustavo A. Aquino A.
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 703/2014

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Señores
Limburg Equities S.A. de Panamá, por el Ing. Gustavo A. Aquino A.
Juan Max Boettner 930
Teléfono: (021) 611-230 (021) 613-027
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 9 de octubre de 2014, inherente a Licitación Pública Internacional ANDE – SBE N° 1060/2014 para "Adquisición de Seccionadores y Descargadores"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3062/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Limburg Equities S.A. de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 1 y 4.
- A FÁBRICA DE PECAS ELÉTRICAS DELMAR Ltda., de Brasil: representada por el Ing. César Zárate A.: Lote 2.
- A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.: Lote 3.
- A Tecno Electric S.A.: Lote 5.
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Lote 6.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente Limburg Equities S.A., de Panamá.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
Contratación • Unidad
ANDE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

REPORTE DE TRANSMISION

10 NOV. 2014 15:32

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

SU LOGO : LICITACIONES – ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Ing. GUSTAVO AQUI	10 NOV. 15:31	00'46	TRANS.	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1060/2014, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 1 Y 4), FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A. - (LOTE 2), ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - (LOTE 3), TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 5) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 6).

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2876/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280965 de fecha 7 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 125/2014 de fecha 9 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35287 de fecha 19 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 1 y 4), Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A. - (Lote 2), Electromecánica Industrial y Comercial S.A.. – (Lote 3), Tecno Electric S.A. - (Lote 5) y Compañía Comercial del Paraguay S.A.- (Lote 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: 6041

Lote: 1

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Yikun	China	Unidad	5.000	24,00	6.548,67	126.548,67

por un monto total CIP Asunción USD 126.548,67 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 67/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

Lote: 4

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Yikun	China	Unidad	7.000	33,00	12.000,00	243.000,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes	Yikun	China	Unidad	1.050	12,00	4.576,99	17.176,99
Total								260.176,99

por un monto total CIP Asunción USD 260.176,99 (doscientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

1.2 A Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A.: 6042

Lote: 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - intemperie	Delmar	Brasil	Unidad	1.000	99,51	5.799,73	105.309,73

por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.: 6043

Lote: 3

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	OEMB	Italia	Unidad	100	1.023,60	5.854,69	108.214,69

por un monto total CIP Asunción EUR 108.214,69 (ciento ocho mil doscientos catorce euros, con 69/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 4

1.4 A Tecno Electric S.A.: 6044

Lote: 5

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A	Jean Mueller	Alemania	Unidad	300	549.488	164.846.400

por un monto total de G 164.846.400 (ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: 6045

Lote: 6

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	Cavanna	Argentina	Unidad	20.000	22,96	21.330,00	480.530,00

por un monto total CIP Asunción USD 480.530,00 (cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General